CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**MOCIÓN DE SALUDO** Moción de Orden del Día N° 14210

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el distrito de Huaro fue creado mediante la Ley N.º 11863 el 26 de octubre de 1952, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti. Sin embargo, los pobladores lo celebran el 28 de octubre de cada año.

Que, el distrito de Huaro es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchi y se encuentra ubicado a una altitud de 3,162 m.s.n.m.

Que, en el distrito de Huaro se encuentra el Templo Colonial de Huaro, construido entre los siglos XVI y XVII. Este templo es de estilo barroco y en su interior se conservan murales que fueron empleados durante el proceso de evangelización, firmados en 1802 por el artista cusqueño Tadeo Escalante. Él fue el máximo representante del arte mural cusqueño a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, y su obra es un verdadero prodigio del arte mural. Los murales miden, aproximadamente, entre 3 y 4 metros de largo.

Que, el distrito de Huaro también es conocido por el Mirador de Cielo Punku, un atractivo turístico destacado que se conoce como la Mano Gigante. Asimismo, Huaro es el primer asentamiento Wari en Cusco y cuenta con un museo de piedras sagradas.

Que, el distrito de Huaro posee una rica herencia preincaica, visible a través de su complejo arqueológico. También se caracteriza por su impresionante entorno natural, que incluye majestuosas montañas, así como por sus vibrantes tradiciones culturales, que abarcan danzas folclóricas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 72° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO**. – Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Huaro en la provincia de Quispicanchi, ubicado en el departamento de Cusco, al conmemorar este 28 de octubre del presente año su 72° aniversario de creación política.

**SEGUNDO**. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Juvenal Humpire Puma, alcalde de la Municipalidad distrital de Huaro en la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
**Congresista de la República**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2024 15:30:05-0500